

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Curso 2022/23)

Titulación	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Plan de Estudios	Orden Ministerial ECI/3854/2007 de 27 de diciembre (BOE núm. 312 de 29 de dic. de 2007)

Asignatura	PRACTICUM II MÚSICA	Créditos	6 ECTS
Código	805792	Idioma	Español
Módulo	Prácticas		
Carácter-tipo	Obligatorio. Prácticas externas.		
Curso	Tercero, 6º semestre.		

EQUIPO DOCENTE			
Profesor	ANA MARTÍNEZ	E-mail	amartinez@cesdonbosco.com

1.- DATOS GENERALES

Real Decreto 592/2014, de 11 de julio de 2014, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios establece que “constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento”.

2.- BREVE DESCRIPTOR

El Prácticum constituye un espacio para acercar al estudiante a su futura práctica profesional y un tiempo para la reflexión sobre la teoría adquirida en las distintas materias del Grado. Permite conocer la realidad del centro educativo, especialmente de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Al mismo tiempo, ayuda a establecer un primer contacto con el mundo laboral y posibilita que se vinculen los diferentes conocimientos, destrezas y habilidades de los futuros maestros/as con las actividades que desarrollarán en la práctica profesional.

3.- OBJETIVOS

En el Prácticum II el objetivo principal de las prácticas es que los estudiantes realicen la observación en el aula de Educación Primaria y del centro escolar. Concretamente los estudiantes tendrán que:

- Conocer los elementos y estructura del aula y centro.
- Comprender la estructura organizativa del centro y sus relaciones con el entorno social.
- Analizar la estructura organizativa del aula y centro.
- Reforzar su aprendizaje en la adquisición de competencias específicas de la mención.

El estudiante al terminar el periodo de Prácticum II deberá haber adquirido las competencias descritas a continuación:

3.- COMPETENCIAS

GENERALES	<p>CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al período 6-12 años.</p> <p>CG5. Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos.</p> <p>CG6. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias en procesos de investigación, evaluación e innovación</p> <p>CG7. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo.</p>
TRANSVERSALES	<p>CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.</p> <p>CT2. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.</p> <p>CT5. Promover y colaborar en acciones sociales especialmente en aquellas con incidencia en la información ciudadana.</p> <p>CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.</p> <p>CT11. Adquirir un sentido ético de la profesión.</p> <p>CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.</p> <p>CT16. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.</p> <p>CT17. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.</p>
MÓDULO	<p>CMP1.- Adquirir un conocimiento práctico del entorno aula y de la gestión de la misma.</p> <p>CMP8. Conocer las formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.</p>
ESPECÍFICAS E LA MENCIÓN DE ED. MUSICAL	<p>CM1.1. Conocer el desarrollo madurativo en las áreas cognitiva, comunicativa y socioafectiva en la etapa 6 a 12 años.</p> <p>CM8.13.6. Profundizar en la formación musical de los estudiantes para una mejor práctica en esta área.</p> <p>CM8.9. Comprender los principios que fundamentan la Educación Musical y Plástica en la formación de este nivel educativo.</p> <p>CM8.9.1. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.</p> <p>CM8.9.2. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.</p> <p>CM8.9.3. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.</p>

4.- ACTIVIDADES DOCENTES

Los 6 ECTS (150 horas) se articulan en las siguientes actividades docentes:

Seminarios (15 horas teóricas)

- Tres sesiones de orientación e información del proceso de prácticas a cargo del Departamento de Prácticas.
- Talleres formativos a desarrollar en el CES a lo largo del periodo de Prácticum.
- Tutorías grupales y/o individuales a cargo de su tutor académico.

Prácticas en centros educativos:

- El estudiante asistirá al Centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de un Tutor, durante cuatro semanas consecutivas realizando la jornada lectiva en su totalidad según el calendario establecido en el curso académico matriculado.

- Al finalizar este periodo, el estudiante desarrollará la Memoria del Prácticum, su defensa, así como encuestas requeridas.

Los estudiantes además cuentan **60 horas de trabajo individual** donde elaborar la documentación del módulo de prácticum (Memoria, encuestas Consejería y del CES).

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los estudiantes tendrá como objetivo valorar en qué medida los estudiantes han adquirido las competencias profesionales establecidas. El/la tutor/a Académico del CES será el encargado de calificar a cada estudiante mediante una nota numérica, como en el resto de asignaturas.

El sistema de calificación se realiza según los criterios descritos en el RD1125/2003 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-17643-consolidado.pdf>.

La Evaluación del Prácticum es el resultado de la calificación de las siguientes técnicas:

- **Evaluación del Tutor Profesional del centro educativo:**
 - Evaluación continua del desempeño de estudiante a través de la ficha de evaluación elaborada por el CES (40%).
- **Evaluación del Tutor académico del CES.**
 - Evaluación del seguimiento del estudiante, de la Memoria y su defensa a través de la rúbrica diseñada para este fin (60%).

Para obtener la nota final aprobada, es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de las técnicas de evaluación.

OTROS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- El estudiante que realice su estancia en el centro escolar y no presente la Memoria tendrá la calificación de SUSPENSO.
- La detección de plagio, superior al 25 %, en las memorias de prácticas supone el suspenso automático en el Prácticum en la convocatoria correspondiente.
- Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en la Memoria como condición imprescindible. Este criterio será detallado por cada tutor o tutora académico del CES.
- El estudiante que haya suspendido en la convocatoria ordinaria a causa de la parte que evalúa la Tutora o el Tutor académico del CES deberá realizar/repetir el Informe o la Memoria de Prácticas en la convocatoria extraordinaria.
- Si el suspenso se debió a la evaluación negativa por parte del Tutor/a profesional del centro educativo, dada la imposibilidad de repetir las prácticas en el centro el mismo curso, el estudiante deberá matricularse en el curso siguiente en este Prácticum.
- Si el estudiante suspende o no presenta la Memoria en la convocatoria extraordinaria, deberá realizar la totalidad del Prácticum correspondiente.



6.- DESARROLLO DEL PRÁCTICUM

FASE INICIAL

Reuniones de orientación e información Departamento de Prácticum.	9 de septiembre 11 de octubre
Período de Solicitud de plaza en centros.	17 al 22 de octubre
Revisión de Solicitudes de estudiantes.	26 al 3 de octubre
Proceso de Asignación del Departamento.	31 de octubre al 11 de noviembre
Publicación Asignación plazas.	28 de noviembre

FASE DE INCORPORACIÓN A CENTROS

Del 6 al 30 de marzo del 2023

FASE FINAL

Entrega de memoria y entrevista final.	A determinar con cada tutor/a académico. (fecha límite 31 de mayo)
--	---

7.- BIBLIOGRAFÍA

- Guía de Prácticas del Grado de Maestro en Educación Primaria CES Don Bosco.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Orden 1445/2022, de 27 de mayo, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se establece el procedimiento para la realización del Prácticum de los alumnos de los Grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología, matriculados en Facultades y Escuelas Universitarias de formación del profesorado en centros de la Comunidad de Madrid durante el curso 2022-2023.

APROBADO POR: ELISA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

Coordinadora de Prácticas

FECHA: 17/10/2022